UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:
PRESIDENTA:
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM

Ana María Serantes Vilar

VOCALES:
JEFA DE LA SECCIÓN DE GASTOS DEL SERVICIO DE FISCALIZACION.

María Isabel Ramos Gallardo

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA UCM.

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIO:
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM

Martín Salgado Díaz

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Unidad de Gestión de Contratación de Obras de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 11:15 horas del día 6 de febrero de 2018, se reúnen, constituidas en Mesa de Contratación, las personas que se indican al margen que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, han de proceder a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por la empresa relacionadas a continuación, en relación a la subsanación prevista en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), del procedimiento abierto anunciado en Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, de 11 de diciembre de 2017, publicada en el BOE de 14 de diciembre de 2017, para la contratación de los trabajos:

REFORMA PARCIAL DE AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y TRASLADO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. PA – 020/2017.

El secretario de la Mesa informa que el Registro General, conforme lo previsto en el artículo 80.5 del RGLCAP, certificó en las fechas que se indican a continuación la presentación de sobres, bajo el título "*Subsanación Expediente PA – 020/*17. *Reforma parcial de ampliación de la biblioteca y traslado de cafetería en la Facultad de CC. Políticas y Sociología*", registrados por los siguientes licitadores:

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONES, S.L. - (02/02/2018)
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. - (01/02/2018)
- COPCISA, S.A. - (01/02/2018)
- ECOCIVIL ELECTROMUR, D.E, S.L. - (01/02/2018)
- ELECNOR INFRAESTRUCTURAS. - (31/01/2018)
- GARUBE, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - (01/02/2018)
- IMESAPI, S.A. - (01/02/2018)
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - (01/02/2018)

A continuación, se procede a la apertura y evaluación de la documentación presentada en tiempo y forma por las empresas indicadas, que contienen la siguiente documentación:

ABOLAFIO CONSTRUCCIONES, S.L.

- **El certificado con los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 61 del TRLCSP) está sin firmar**

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

- **Certificado con los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP).**

COPCISA.

- **Certificado con los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP).**
- **Modelo declaración responsable del compromiso de medios personales y materiales (ANEXO A del PCAP)**

ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L.

- **El certificado con los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 61 del TRLCSP) está sin firmar**

ELECNOR INFRAESTRUCTURAS.

- **Certificado con los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP).**
- **Modelo declaración responsable del compromiso de medios personales y materiales (ANEXO A del PCAP)**
- **Certificado del cumplimiento de la normativa en Riesgos Laborales (ANEXO IX del PCAP).**

GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

- **Certificado del cumplimiento de la normativa en Riesgos Laborales (ANEXO IX del PCAP).**
- **Declaración responsable de pertenencia a grupo de empresas (Artículo 42 del C. Comercio)**

IMESAPI, S.A.

- **El certificado con los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 61 del TRLCSP) está sin firmar**

VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

- **Certificado con los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP).**
- **Modelo declaración responsable del compromiso de medios personales y materiales (ANEXO A del PCAP)**
- **Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones legales para contratar con la Universidad Complutense de Madrid (ANEXO X del PCAP)**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Terminado el examen de la documentación indicada y siendo ésta conforme a lo requerido por la Mesa de Contratación se procede a la admisión de los licitadores indicados a las siguientes fases del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:45 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretario.

EL SECRETARIO,